

11117/C/23

Reservado Para
Archivo
Nº de Orden



CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA

Expediente Nº

Año 20.....

Sello Fechador

Iniciador:..... CONCEJALES QUIÑONEZ Y PÉREZ.....

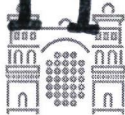
PROYECTO DE ORDENANZA

Asunto: FACULTANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL A CEDER EN COMODATO
A LA COOPERATIVA DE TRABAJO RUTA 20 EL USO CONTINUADO Y EXCLUSIVO DEL
INMUEBLE UBICADO ENTRE LAS CALLES OLIVARES Y LEÓN PINELO DE BARRIO
AMPLIACIÓN ROSEDAL.

Estado Parlamentario: SESIÓN ORDINARIA Nº 28 | 26 DE OCTUBRE DE 2023.....

Comisiones de: DESARROLLO URBANO, INFRAESTRUCTURA Y PAISAJISMO; Y DE
LEGISLACIÓN GENERAL, ASUNTOS CONSTITUCIONALES, PETICIONES Y PODERES.....

11117/C/23



Concejo
Deliberante
de Córdoba

Con Diálogo,
por los Consensos,
para Vivir Mejor



"1573 - 2023. A 450 años de la fundación de la ciudad de Córdoba."

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA

SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

Artículo 1°.- FACULTASE al Departamento Ejecutivo Municipal a ceder en comodato por el término de noventa y nueve (99) años el uso continuado y exclusivo, a la Cooperativa de Trabajo Ruta 20, el inmueble de Dominio Público Municipal de quinientos veinticuatro metros cuadrados (571.10 m²), perteneciente a una superficie mayor de cinco mil doscientos dieciséis con cuarenta y siete metros cuadrados (5.216,47 m²), y designado catastralmente como Distrito 08, Zona 15, Manzana 030, Parcela 047, comprendido entre las calles Olivares y León Pinelo de Barrio Ampliación Rosedal de la ciudad de Córdoba. Dicha fracción de terreno será destinada para la construcción del Centro Comunitario y para el desarrollo de las actividades del mismo, conforme al Anexo I que con una (1) foja forma integrante de la presente Ordenanza.

Artículo 2°.- DE forma.


ROSSANA PEREZ
CONCEJAL
Concejo Deliberante de la Ciudad de Córdoba


NATALIA QUIÑONEZ
PRESIDENTA PROVISORIA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Córdoba

Pasaje Comercio 447, Centro - Córdoba
+54 (0351) 4201500
cdcordoba.gob.ar

 @ConcejoCba



"1573 - 2023. A 450 años de la fundación de la ciudad de Córdoba."

FUNDAMENTOS

Tomamos conocimiento que vecinos de Barrio Ampliación Rosedal no cuentan con un lugar físico autorizado para la construcción de un Centro Comunitario.

Requieren en comodato en una fracción de terreno (571.10 m²) perteneciente al espacio verde de 5.216.47 m², en el corazón de Ampliación Rosedal. Cooperativa Ruta 20, está integrada por trabajadores y trabajadoras de la economía popular. Nació en el año 2015 y están ubicados en barrio Rosedal aunque trabajan con otros barrios de la zona como Ampliación Matienzo, Güemes, Carrara, Ameghino Norte, San Roque y Los Naranjos.

Se inició con el objetivo de promover el trabajo territorial comunitario con tareas en comedores, merendero y apoyo escolar. Luego se sumaron a la organización de una Feria de Economía Popular frente a la plaza de barrio Los Naranjos, potenciando a los microemprendedores de la zona.

En la actualidad están conformados como cooperativa de trabajo orientada a las tareas de construcción, que incluyen albañilería, herrería y carpintería, entre otros. También realizan trabajos en cuadrillas, a partir de contrataciones del gobierno provincial para tareas de construcción y mantenimiento.

El objeto de este proyecto de ordenanza es la obtención de un espacio físico donde desarrollar actividades. Por tales motivos, resulta de utilidad ceder el uso gratuito, continuado y exclusivo del inmueble en el plazo de noventa y nueve (99) años y por ello, se solicita aprobar el presente Proyecto de Ordenanza.


ROSSANA PEREZ
CONCEJAL
Concejo Deliberante de la Ciudad de Córdoba

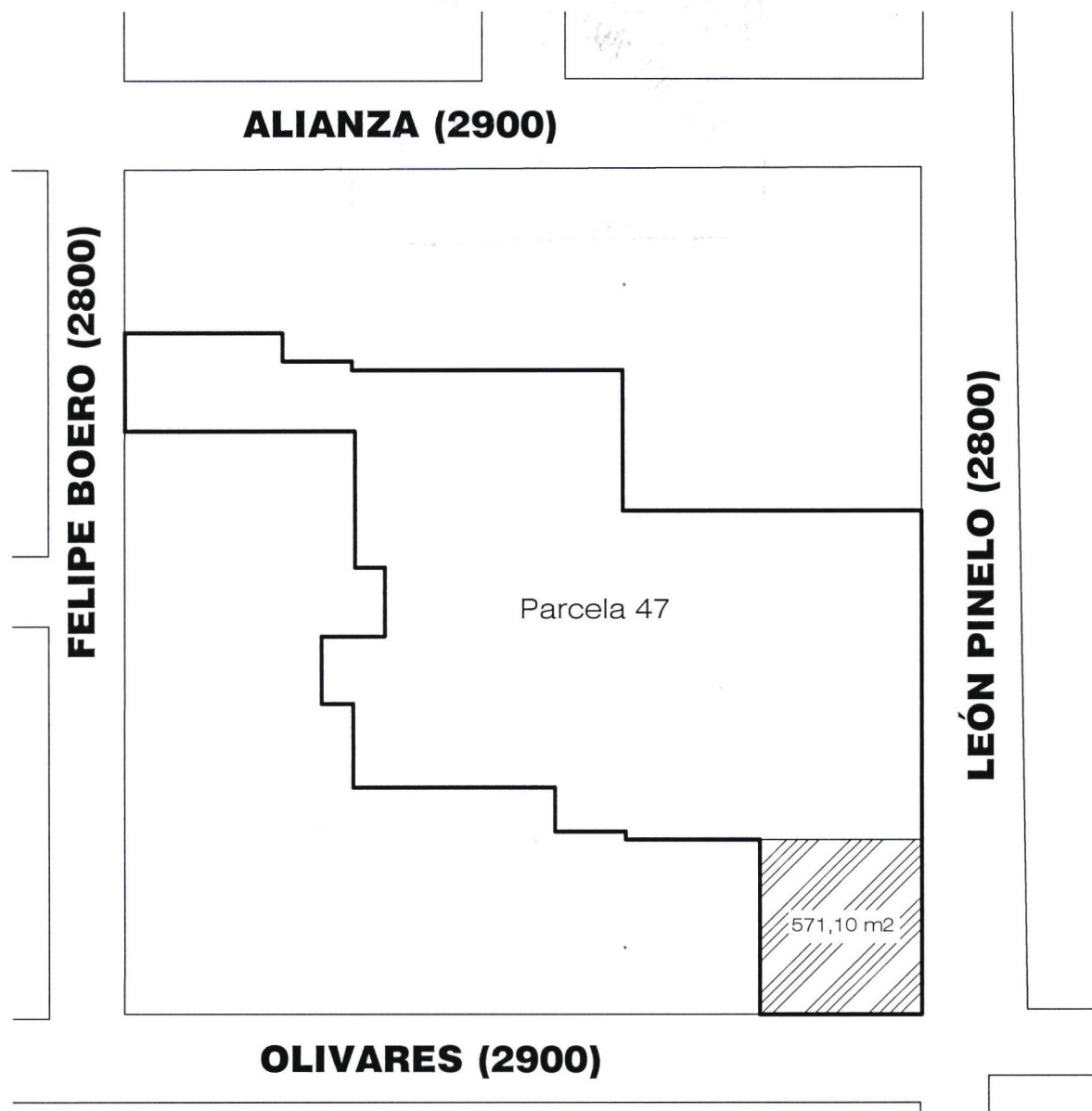

NATALIA QUIÑONEZ
PRESIDENTA PROVISORIA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Córdoba

Pasaje Comercio 447, Centro - Córdoba
+54 (0351) 4201500
cdcordoba.gob.ar

11117/C/23

ANEXO I

CROQUIS DE UBICACION B° AMPLIACIÓN ROSEDAL



Cooperativa Ruta 20

Datos Catastrales

Dist. 08 Zona 15 Manz. 030 Par. 047

Sup. Total de la Parcela



5.216,47 m²

Sup. Total a ceder a la Cooperativa



571,10 m²

Sin superficie Cubierta

ES/11/1111

2-1-15

**CONCEJO DELIBERANTE
SECRETARIA LEGISLATIVA**

FECHA..... 25 OCT 2023 HORA.....

Nº..... RECIBIO..... Velez.....

pº..... 4 FIRMA..... *[Signature]*